

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1823
Presidencia del Sr. Mangino
(En *Águila Mexicana* del día 15 de diciembre de 1823)

Continuó la discusión del artículo 5o. del Acta Constitutiva.

El Sr. Guridi y Alcocer dijo, que estaba por el gobierno republicano; tuvo por redundante la palabra representativo, porque el gobierno republicano es preciso que sea representativo. Convino en que se diga popular, para excluir la forma aristocrática: y en cuanto a lo federal fue de opinión que se le subrogara mixto, esto es, que se adopte un gobierno que participe de las ventajas del central sin romper ni aflojar los vínculos de la sociedad. Que cada provincia sea independiente por lo respectivo a lo económico y de policía, salvo siempre lo que corresponde al gobierno y al Congreso generales para el bien, de toda la nación. Dijo que el mejor modelo de las sociedades, son las familias, y en estas se ve que el padre o jefe de cada una dispone como le parece del gobierno doméstico; pero está sujeto a las autoridades públicas en todo lo que mira al orden público. Advirtió que es un equívoco decir que México manda a las provincias, pues las autoridades supremas no se componen de mexicanos, y aunque residen en México, los naturales o vecinos de esta ciudad no tiene más influjo que el que tendrían los naturales o vecinos de Celaya si allí residiera el Congreso y el gobierno: y que pues estos cuerpos han de residir en algún lugar, la misma queja se suscitará contra cualquiera que sea este.

El Sr. Gómez Farías leyó un discurso, en que manifestó que las provincias tiene manifestada su opinión de muchos modos, que no dejan duda de que están decididas por el federalismo. Refirió las diligencias que hizo Jalisco para explorar la voluntad de aquellos habitantes: y los progresos que ha hecho en su felicidad. Pidió que se considerase a las provincias como que están separadas y van a unirse, y no al contrario, porque ciertamente no hay tal unión, falta un pacto fundamental. Acerca de los auxilios que se ha dicho haber negado Guadalajara contra Veracruz, dijo, que esto dependía de que tiene una división en sus inmediaciones, la cual es necesario que se retire, como se ha pedido para que Guadalajara pueda obrar con desahogo y proporcionar los auxilios que se le han pedido.

El Sr. Ibarra fue de sentir, que la cuestión del día es puramente nominal, pues que la forma de gobierno ha de resultar de la organización que se de a los poderes del Estado, y que todo el celo y sabiduría del Congreso se debe dirigir a que

esa organización sea buena y acomodada a nuestras circunstancias, y logrado eso, poco importa que se le llame central, federal, o cualquier otro nombre: pero que aquello no está hecho todavía, y así no se puede tratar ahora el nombre que se la ha de dar. Pidió que por tanto el Congreso dejara esta cuestión y se ocupara del resto del proyecto. Se propuso después contestar algunas objeciones, y dijo que no se hallaba la nación en un estado natural, como se había sostenido, porque existía el derecho de propiedad y otros muchos, y todas las relaciones sociales que no pueden subsistir en aquel estado. Recordó los males que sufrieron los primeros independientes porque no se sujetaron a un gobierno común. Dijo que en todas las instituciones era preciso transigir ciertos intereses y preocupaciones, y que uno de los motivos y acaso el principal de que España haya perdido o esté para perder su libertad, fue el haberse negado a transigir con su aristocracia. Sobre las ventajas que se han dicho tener Jalisco sobre México en que los empleados y tropa de aquella están pagados, llamó la atención a que esta reporta los mayores sueldos de la nación: paga todo el ejército, y ha hecho suplementos considerables al Congreso, sin tener entrada de las provincias; y a que Jalisco se halló con una gran cantidad de pesos de tabaco, a que es responsable el Poder Ejecutivo para con los cosecheros. Pidió que no se olvidaran los males que nos amenazan si nos desunimos, y que si una revolución estalla en cualquier punto o nos invaden los extranjeros, sus malos efectos han de sentirse inmediatamente en Jalisco y en todas las provincias. Repitió lo que dijo al principio, agregando que unos impugnan y otros apoyan el sistema federal, sin aprobarlo o desaprobarlo en todas sus partes, y ese era un nuevo motivo para que este artículo se reservase hasta el fin del proyecto.

El Sr. Morales se propuso responder a varios argumentos que se han hecho contra la Federación. Dijo que las conmociones son indispensables en toda transición política, y las han sufrido todos los pueblos; y actualmente las está padeciendo España por causa de su Constitución. Que no hay pacto porque nos falta una Constitución, nos faltan leyes fijas, y todo lo que existe en esta línea es provisional y únicamente tolerado. Que si la nación ignora lo que es federalismo, tampoco sabe lo que es República central, ni Monarquía, y por lo tanto si aquello es razón para no darle la forma federal, también lo será para que no haya gobierno alguno; pero sabe lo que basta para conocer las ventajas de la Federación, apetecerla y desealarla. Que la ilustración ha de ser electo, y no causa del gobierno federal, y que aquella es bastante ya entre nosotros como lo prueba lo oportuno y ordenado de nuestras últimas revoluciones. Que no ha habido desorden alguno en las provincias que se han pronunciado por el federalismo, a pesar de las intrigas que se han empleado para sujetar entre ellas la discordia. Que si se teme a los iturbidistas, los borbonistas y aspirantes también son temibles y más en México y en el gobierno central, y que si bajo este se cree que pueden variar de opinión, o que nada malo emprenderán, lo mismo y con más razón se debe esperar

en el gobierno federal, porque se aumenten las dificultades, y porque no hay un punto como ahora en que se reúnan los pretendientes que así como los hombres ceden parte de sus derechos a la sociedad, quedándose ellos con otra parte, así los pueblos ceden una parte de su soberanía, la necesaria para la felicidad general quedándose ellos con otra parte. Que la nación tiene lo necesario para sus gastos, como se experimentará, cuando arregladas las cosas costee cada estado su administración y contribuya con el cupo que se le asigne. Que la voz federación denota unión, y así es falsa la idea de que ese sistema bien organizado, desuna y debilita a los pueblos, ni puede causar los males que causaría el que permaneciéramos disueltos hasta de aquí a ocho o diez años. Que si en Colombia no se consolidó el sistema federal, debe atenderse a más de lo que ya se ha dicho, a que tenía el enemigo muy cerca, y pudo aprovecharse de la oportunidad que se le presentó en la división de los varios partidos que destrozaban aquel país y en otros accidentes que ya se han referido; pero que si por el éxito se ha de juzgar de las cosas, es menester decir que el plan de Iguala es mejor que la Constitución de Apatzingan, porque esta no surtió el efecto que aquel. Que si se alegan los hábitos y costumbres de 300 años, será necesario que venga un borbón a regirnos bajo el gobierno absoluto, por que en él nacimos y nos educamos. Que esa escala que se pretende para llegar al federalismo sólo la nación puede calificar si la ha corrido ya o no, y ella es la que ahora dice que ya se halla preparada para esa forma de gobierno, y que desea su tránsito lo más violento. Que en el discurso preliminar del proyecto de Constitución que mandó publicar el Congreso anterior se dice que la voluntad general se debe respetar y que estaba decidida por el federalismo. Que si los que opinan contra este sistema no quieren manifestarlo temiendo a los que sienten a favor, resulta sin duda que estos son más que aquellos, y que por consiguiente su voluntad debe seguirse como que es la de la mayoría. Que se desea que las provincias estén unidas por la ley, y eso se consigue mediante la Federación que es una ley. Por último que la República mixta no se puede admitir, porque se daría lugar a complicaciones y choques; y porque no es bueno hacer las cosas a medias como decía Napoleón.

El Sr. presidente manifestó que se le había excitado para que se preguntara si el artículo estaba bastantemente discutido; pero que antes debía el Congreso resolver sobre la proposición que hizo el Sr. Llave, para que no se hiciera tal pregunta en éste y otros artículos fundamentales, sino que usaran de la palabra todos los que la pidan. Se preguntó, pues si se admitía a discusión esa proposición, y resultó que no, también se declaró que no podían usar de la palabra con preferencia los que la tenían pedida para deshacer equívocos. Y por último que el artículo no estaba suficientemente discutido.

Se levantó la sesión a la una y media de la tarde.